



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LERMA 2019 - 2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma (OPDAPAS LERMA)

Dirección Jurídica

Aviso de Privacidad Integral para Expedientes de Asuntos Jurídicos

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción V, 29, 30, 31, 32, 33, y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, la Dirección Jurídica del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma, con domicilio en Calle Miguel Hidalgo Oriente número 26, Colonia Centro, Lerma, Estado de México, para efectos del presente aviso de privacidad integral en lo sucesivo se denominara como "Dirección Jurídica del OPDAPAS Lerma", es responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales.

El Titular de la Dirección Jurídica del OPDAPAS Lerma informa que la entrega de los datos personales es facultativa; en caso de que el titular se negara a otorgarlos, se tendrá como consecuencia el no estar en posibilidades de realizar el trámite o servicio que pretenda llevar a cabo la persona o parte que tuviera un asunto jurídico.

En caso de no manifestar oposición al tratamiento de sus datos personales, se entiende que existe consentimiento tácito, para tal finalidad.

Los datos que usted como titular nos proporciones, serán tratados bajo los principios establecidos en "la ley", siendo estos: licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, responsabilidad y proporcionalidad, y que estén resguardados en la dirección jurídica.

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad va dirigido a todas aquellas personas que sean parte o que de alguna manera se encuentren involucradas en algún asunto de naturaleza jurídica en el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma.

¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable o usuario que es puesto a disposición del Titular de la Dirección Jurídica con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

¿Qué es un dato personal?

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que este almacenada en sistemas y/o base de datos.

¿Qué es un dato personal sensible?

Son datos personales referentes a la esfera más íntima del titular o persona sujeta a un asunto jurídico, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para este.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

¿Qué es tratamiento de datos personales?

La ley de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante, "La Ley") define al tratamiento como: las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y sus municipios?

La ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así mismo, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos este informado sobre qué datos personales se recaba de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos de Acceso, Ratificación, Cancelación y Oposición (ARCO), las Transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posible violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma (OPDAPAS Lerma) verifica el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Transferencia de Datos Personales.

La Dirección Jurídica del OPDAPAS Lerma informa que: no trasmite sus datos personales a personas físicas o jurídico colectiva alguna que sea ajena a la institución sin su consentimiento expreso; notificándole en su caso que datos serán transmitidos, cual es la finalidad de dicho trámite y quien es el destinatario.

Ahora bien, a efecto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el numeral 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación del responsable

Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma.

II. El nombre y cargo del Administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

- A. **Nombre del Administrador:** Lic. Mario Fulgencio García Morales.
- B. **Cargo:** Director Jurídico
- C. **Área o Unidad Administrativa:** Dirección Jurídica.
- D. **Correo Electrónico:** direccionjuridica@opdapaslerma.gob.mx

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Expedientes de Asuntos Jurídicos

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que sean sensibles.

Los datos personales serán el nombre, domicilio, CURP, RFC, teléfono, correo electrónico y cualquier otro que su utilización indebida pueda conllevar un riesgo grave para su titular, datos para los cuales no se requiere obtener consentimiento de su parte, debido a que constituye un requisito legal para la obtención de la bonificación establecida en el artículo 10 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La entrega de los datos personales es obligatoria, ya que dicha información es necesaria para dar trámite a los asuntos jurídicos de que conozca la Dirección Jurídica del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma.

VI. Las consecuencias a la negativa a suministrarlos.

En caso de que no sea suministrado dichos datos personales no se podrá iniciar una demanda, dar contestación a una demanda, o llevar a cabo cualquier trámite en que los titulares de los datos personales y el Organismo sean parte.

VII. La finalidad del tratamiento para el cual se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento del titular.

Llevar un registro de control sobre los asuntos jurídicos que se lleven en la oficina y su uso es solamente de manera interna entre el personal de la Dirección Jurídica para dar seguimiento a los asuntos jurídicos, para fines estadísticos e informativos.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informara.

Toda transferencia de datos personales se encuentra sujeta a consentimiento expreso de su titular; por disposición legal serán transferidos con o sin el consentimiento del titular, en los casos de excepción establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Poder de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Por lo tanto se informa que:

- a) Destinatario de los datos de transferencia.- De manera interna entre el personal adscrito a la Dirección Jurídica, y/o alguna autoridad administrativa o judicial.
- b) Finalidad de la Transferencia.- Dar cumplimiento a lo ordenado por las autoridades administrativas y/o judiciales.
- c) Fundamento que autoriza la transferencia.- No aplica
- d) Datos Personales a Transferirse.- Nombre completo y domicilio particular.
- e) Las implicaciones de otorgar el consentimiento expreso.- De conformidad con el artículo 66, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en

Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México, no se requiere el consentimiento expreso para la transferencia de datos, en virtud de que los datos personales se utilizan en el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas que motivó el tratamiento de los datos personales.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieren el conocimiento del titular.

No aplica en virtud de que la entrega de datos personales es de carácter obligatorio y la transferencia de datos se realiza como consecuencia de un mandamiento expreso de alguna autoridad administrativa o judicial.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derecho ARCO, de conformidad con lo dispuesto por los ordinales 97, 98, 99, 100 y 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Los derechos ARCO son independientes al ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio del otro.

La procedencia de estos derechos se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación respectivamente.

Derecho de Acceso.- El titular tiene derecho a solicitar y ser informado sobre sus datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos por la ley.

El responsable de tratamiento debe responder al ejercicio del derecho de acceso tenga o no datos de carácter personal del interesado en su sistema de datos.

Derecho de Rectificación.- El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzo desproporcionado, a criterio de los sujetos obligados. Será el responsable del tratamiento, en términos de los lineamientos, quien decidirá cuando la rectificación resulte imposible o exija esfuerzos desproporcionados. La rectificación podrá hacerse de oficio, cuando el responsable del tratamiento tenga en su posesión los documentos que acrediten la inexactitud de los datos.

Cuando los datos personales hubiesen sido transmitidos con anterioridad a la fecha de rectificación, dicha fecha deberán hacerse del conocimiento de las personas a quienes se les hubiera transmitido, quienes deberán realizar también la rectificación correspondiente.

Derecho de Cancelación.- La cancelación de datos personales procede a solicitud del titular cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- I. Se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la ley;
- II. Los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o el aviso de privacidad.

Sin perjuicio de lo que disponga la normatividad aplicable al caso concreto, el responsable procederá a la cancelación de datos, previo bloqueo, cuando hayan transcurrido los plazos establecidos por los instrumentos de control archivísticos aplicables.

Cuando los datos personales hubiesen sido transmitidos con anterioridad a la fecha de cancelación, dichas cancelaciones deberán hacerse del conocimiento de las personas a quienes se les hubiera transmitido, quienes deberán realizar también la cancelación correspondiente.

Excepciones al derecho de cancelación. El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal;
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento;
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación, persecución de delitos o la actuación de sanciones administrativas; afecten la seguridad nacional; la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular;
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público y;
- VI. Se requieren para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.



Derecho de oposición.- El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus personales para una o varias finalidades, en el supuesto en que los datos se hubieran recabado sin su consentimiento, cuando existan fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario. La procedencia del derecho de oposición, dará lugar a la cancelación del dato, previo bloqueo.

Usted podrá ejercer los derechos antes mencionados a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem), en la siguiente dirección electrónica www.sarcoem.org.mx, en la Plataforma Nacional de Transparencia o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

XI. La indicación respectiva por la cual el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos.-

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección.

XI. Las opciones y medios que el responsable ofrezca a los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XI. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares de cambios en el aviso de privacidad.

Este aviso de privacidad es un documento controlado, se identifica con el número 02 Dirección Jurídica.

Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportado en el apartado identificado como "control de cambios".



Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma (OPDAPAS Lerma) en la siguiente dirección opdapaslerma.gob.mx en el apartado de Avisos de Privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante la Unidad de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma (OPDAPAS Lerma).

XI. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

XII. El domicilio del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma.

Domicilio.- Calle Miguel Hidalgo Oriente número 26, Colonia Centro, Lerma de Villada, Estado de México. C.P. 52000.

XVI.- El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Los artículos; 7, 12, párrafo II, 23, fracción IV y 92, fracciones XXXIII, XL y L de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 3, fracción V, 4, fracciones XI y L, y 21, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

XVII.- El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.-

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII.- El Domicilio de la Unidad de Transparencia.-

Av. Miguel Hidalgo Oriente No. 26, Col. Centro, Lerma Estado de México, C.P. 52000.

XIX.- Datos del contacto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a disposiciones de la Ley.

- **Teléfonos:** (722) 226 19 80 (conmutador).
- **Dirección del Portal Informativo:** <http://www.infoem.org.mx/>
- **Correo electrónico Centro de Atención Telefónica (CAT):** cat@infoem@org.mx
- **Teléfono del CAT:** 01 800 821 04 41
- **Dirección:** Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

Notas importantes para atención personal:

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del INFOEM, el cual está a su disposición en la dirección electrónica www.infoem.org.mx.

Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales.

- En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono (722) 2388487 y 238 8488 a través del correo electrónico pedro.isaacc@infoem.org.mx, así como el domicilio de la Dirección de Protección de Datos Personales, ubicado en Leona Vicario No. 1232 Edificio 1, Departamento 201, Colonia Real de Arcos, C.P. 52154 Metepec, Estado de México.



Control de cambios

| Número de revisión | Paginas modificadas | Descripción de cambio | Fecha |
|--------------------|---------------------|--|------------|
| 01 | 00 | 00 | 00 |
| 02 | 1, 3,7, 8 y 9 | Complementación del domicilio, el nombre y cargo del Administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito, número de identificación, complementación de dirección y datos de lugar de asesoría y orientación en materia de protección de datos personales. | 16/04/2021 |